

DECRETO N° **4733** /

TEMUCO, **19 DIC. 2022**

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 554 de fecha 30 de agosto de 2021, que acepta la oferta presentada por Constructora Dual Spa y designa como Inspector Técnica de Obras, a la Srta. Andrea Padilla Arrau de la Dirección de Obras Municipales, para la obra " Reposición de Veredas calle Vicente Pérez Rosales y calle Ziem, Temuco ". ID: 1658-243-LQ21.
- 2.- El Feriado legal de la Srta. Andrea Padilla Arrau a contar del 19 de diciembre de 2022 al 30 de diciembre de 2022 ambas fechas inclusive.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N°3758 de fecha 27 de octubre de 2022 que delega facultad de firmar "por orden del Alcalde", decretos alcaldicios sobre materias específicas.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N ° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Nómbrase Inspector Técnico subrogante de la obra que se señala, mientras dure la ausencia de la titular Srta. Andrea Padilla Arrau.

- Obra " Reposición de Veredas calle Vicente Pérez Rosales y calle Ziem, Temuco "ID: 1658-243-LQ21

Subrogante ITO Camila Bascur Infante

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/MFG/ APA/sfm

Distribución:

- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras (APA)
- Oficina de Partes

"por Orden del Alcalde"
MAURICIO CRUZ COFRE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VºBº